

En fecha 28 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad Cántabra de Promoción Turística, CANTUR S.A., regulariza las cuantías de las dietas que perciben los señores y señaras consejeras de la sociedad en virtud del informe emitido por el Instituto Cántabro de Finanzas tras el acuerdo de Consejo de Gobierno de Cantabria de 12 de abril de 2012, que establece las dietas por asistencia a las sesiones del Consejo en la cuantía de DOSCIENTOS EUROS (200,00 €) por reunión, siendo las retenciones fiscales afectas del 35%.

Santander (Cantabria), 23 de septiembre de 2020



D. Bernardo Fco. Colsa Lloreda

DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.